

21/09/2020

Calama: Fiscalía obtiene condena de 4 años y 1 día de presidio efectivo contra autor de delitos de lesiones reiteradas VIF y desacato

Tras una acusación presentada en la Fiscalía Local de Calama, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de esta ciudad, condenó, vía telemática, al acusado A.R.A. C (39 años) de nacionalidad chileno, por la autoría de 2 delitos de lesiones menos graves en contexto Violencia Intrafamiliar-VIF y un delito de desacato en contexto VIF, todos en grado consumado. Hechos sucedidos el 31 de julio y 5 de diciembre del 2019.



El Fiscal Adjunto de Calama, Víctor Ravello Vidal, comentó que “el Ministerio Público

logró que se condenara al acusado a la penas de 4 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo como autor de 2 delitos de lesiones menos graves en contexto Violencia Intrafamiliar-VIF y un delito de desacato en contexto VIF.

Asimismo, el Fiscal Ravello añadió que el Tribunal absolvió al acusado de las imputaciones que lo consideraban como autor de los delitos de amenazas no condicionales y al delito de violación de morada que presuntamente habría cometido el 31 de julio, 17 de agosto y 5 de diciembre del 2019.

Fiscal Ravello destacó el trabajo en conjunto con personal de PDI y Carabineros de Calama para la investigación del caso y agregó que el Ministerio Público logró ante el Tribunal que al acusado se le condenara a la pena accesoria de prohibir acercarse a la víctima L.T.T.V. a su domicilio, lugar de trabajo u otro lugar, por un lapso de dos años.

Según los antecedentes presentados en la audiencia, el primer hecho sucedió el 31 de julio del año 2019, a las 02:00 hrs. aprox., cuando el acusado (ex conviviente de la víctima) llegó al domicilio de ella, la amenazó y la golpeó en la nariz y cráneo, pudiendo ella huir y denunciarlo a la PDI.

El segundo hecho, ocurrió el 05 de diciembre del 2019, alrededor 05:30 hrs., el acusado llegó al domicilio de la víctima y la golpeó en el rostro, hombro, cráneo y pierna izquierda.

Cabe destacar, que el médico de turno del Hospital de Calama calificó de lesiones graves a la víctima en dicha oportunidad.

En tanto, el acusado fue posteriormente detenido por personal de Carabineros, tras llamado de la víctima.

En tanto, la sentencia del caso fue pronunciada por los jueces del Tribunal Oral en lo Penal de Calama: Rosa Caballero Burgos, Cristian Medina Kristen y Marilyn Neira Mendoza.